



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**6298**

**Registro de Personal. Acuerdo de modificación del puesto de trabajo de Supervisor/a de la ordenación de la ocupación de la vía pública I y II. MF-543**

Registro de Personal

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de mayo de 2018, se aprobó el siguiente:

"1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma consistente en los cambios recogidos en la propuesta MF-543 que figura en el informe adjunto y se concretan en: Modificación de los complementos de destino y específico del puesto de supervisor/a de ordenación de la ocupación de la vía pública y F31250001 que pasan a ser CD 19 y CE 181 y el complemento específico del puesto de supervisor/a de ordenación de la ocupación de la vía pública II F22030075 que pasa a ser 181.

2. Existe consignación presupuestaria suficiente en la partida 06.920.00.121.01 para el Complemento específico y del vigente presupuesto de gastos y 06.920.00.121.00 para el Complemento de destino.

3. Establecer como fecha de efectos el día 1 de junio de 2018.

4. Publicar el contenido del acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. "

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso expedita la vía contencioso administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes mencionado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 6 de junio de 2016

**Jefa de sección del Registro de Personal**  
pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 02.26.2014  
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)  
Francisca M. Matas Escobar

#### PROPUESTA 543 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AFP      ÁREA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR  
ÓRGANO: AFP001      DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR  
UNIDAD: AFP0017240 DEPARTAMENTO DE INTERIOR / SERVICIO DE INTERIOR / SECCIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

PUESTOS QUE SE MODIFICAN





### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030075	SUPERVISOR/A DE LA ORDENACIÓN DEL EMPLEO DE LA VÍA PÚBLICA II	1	G	19	39	C	AJP	C1	JG1	H1	AE	3079 - SUBESCALA TÉCNICO/A ESPECIALISTA ESPECIALIDAD DELINEANTE / A		B2	
F31250001	SUPERVISOR / A DE LA ORDENACIÓN DEL EMPLEO DE LA VÍA PÚBLICA Y	1	G	17	139	C	AJP	C1	JG1	H1	AE	3079 - SUBESCALA TÉCNICO/A ESPECIALISTA ESPECIALIDAD DELINEANTE / A		B2	

### DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030075	SUPERVISOR/A DE LA ORDENACIÓN DEL EMPLEO DE LA VÍA PÚBLICA II	1	G	19	181	C	AJP	C1	JG1	H1	AE	3079 - SUBESCALA TÉCNICO/A ESPECIALISTA ESPECIALIDAD DELINEANTE/A		B2	
F31250001	SUPERVISOR/A DE LA ORDENACIÓN DEL EMPLEO DE LA VÍA PÚBLICA Y	1	G	19	181	C	AJP	C1	JG1	H1	AE	3079 - SUBESCALA TÉCNICO/A ESPECIALISTA ESPECIALIDAD DELINEANTE / A		B2	

### LEYENDA

**NP NÚMERO DE PUESTOS**

**TP TIPO DE PUESTO**

G GENÉRICO

**CD COMPLEMENTO DE DESTINO**

**FP FORMA DE PROVISIÓN**

C CONCURSO

**ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

**GR GRUPO**

**TJ TIPO DE JORNADA**

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

**TH TIPO DE HORARIO**

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

**OBS OBSERVACIONES**

**CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO**

39 10.076,78 €

139 10.956,68 €

181 11.057,90 €

